



RESOLUCION GERENCIAL N° 633-2020-MDA/GAF

Ate, 30 de Octubre del 2020

LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE:

VISTO: El Informe N° 4467-2020-MDA/GAF-SGA, Memorandum N° 0371-2020-MDA/GPE-SGP, Resolución de Gerencia Municipal N° 052-2020, la Resolución de Alcaldía N° 120-2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ley N° 30225, se ha aprobado la Ley de Contrataciones del Estado; asimismo, con Decreto Supremo N° 344-2018-EF se ha aprobado el Reglamento de la referida Ley;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 120-2019 de fecha 01/02/2019, se delega al Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Ate, para que, a partir de dicha fecha, asuma la facultad para designar Comités de Selección de los Procedimientos de Selección, así como establecer la modificación en la composición de los mismos.

Que, mediante Informe N° 4467-2020-MDA/GAF-SGA, la Sub Gerencia de Abastecimiento, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas la Conformación del Comité de Selección para la APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE LA LICITACION PUBLICA N° 005-2020-CS-O/MDA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE BOULEVARD INDEPENDENCIA EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE-LIMA; con CODIGO DE INVERSION N° 2217668

Que, la Subgerencia de Presupuesto con Memorandum N° 0371-2020-MDA/GPE-SGP emite la Certificación de Crédito presupuestal por el importe de S/ 5'146,875.35 (Cinco Millones Ciento Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Setenta y Cinco con 35/100); indicando la disponibilidad presupuestal 2020 - Nota N° 0000004288 por S/ 1'114,617.94 Rubro 19 Recursos por Operaciones Oficinales de Crédito TR "B"; y una Previsión para el ejercicio 2021 por el importe de S/ 4,032,257.41 en el Rubro 7 Fondo de Compensación Municipal – Meta 00115.

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 052 se resuelve APROBAR el Plan Anual de contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2020; para la INCLUSIÓN de los procesos de selección y encarga el cumplimiento de la misma.

Por tanto, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa, a lo señalado en el artículo 44° del Reglamento de la Ley 30225 y en la Resolución de Alcaldía N° 120-2019;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR, el Comité de Selección encargado de llevar a cabo el procedimiento para la CONTRATACION DE LA LICITACION PUBLICA N° 005-2020-CS-O/MDA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE BOULEVARD INDEPENDENCIA EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE-LIMA, con CODIGO DE INVERSION N° 2217668; conforme a lo señalado en el artículo N° 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

Table with 3 columns: CARGOS, TITULARES, SUPLENTE. Rows include Presidente (Arq. ANGEL CARDENAS LAGONES), Miembro (Arq. DANIEL DARIO NUÑEZ CAMPAÑA), and Miembro (Abog. CARLOS HUMBERTO VEGA ESPINOZA).

ARTÍCULO 2°.- REMITIR, el Expediente de Contratación en el Artículo 1° de la Presente Resolución al Comité de Selección Designado y ENCARGAR, la prosecución de su trámite respectivo conforme a la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLETE.



Lic. Adm. JORGE L. VALDIVIA BANCOFF Gerente de Administración y Finanzas